



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 1 de 24

PLAN ESCOLAR DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO (PEGIR)



Institución Educativa José Eusebio Caro

Mg. DOGNY ESPERANZA PALLAREZ TORRADO
Rectora

Ocaña, 2026



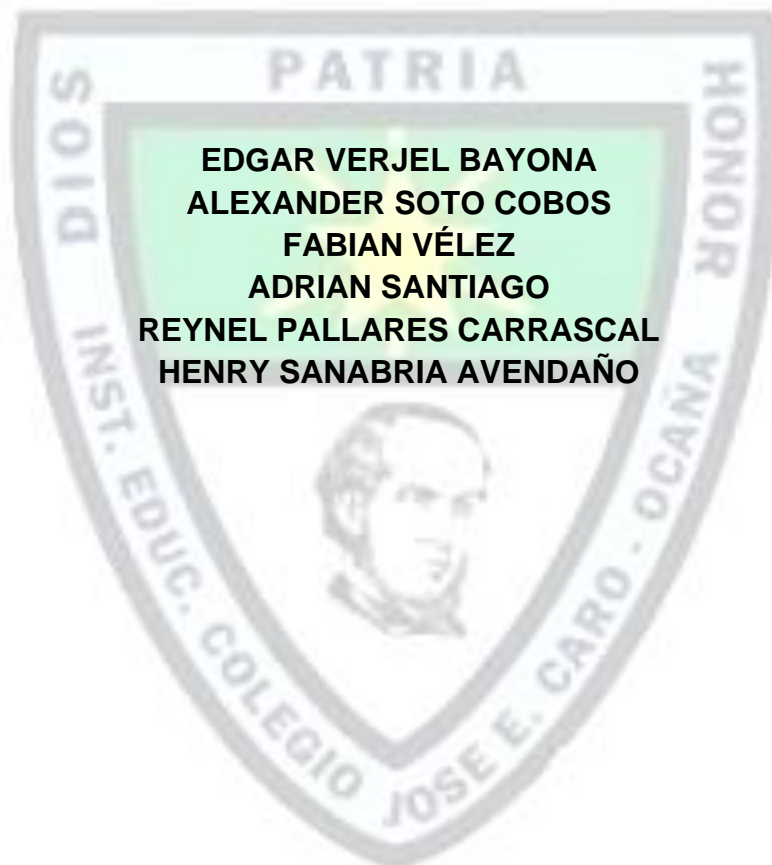
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 2 de 24

PLAN ESCOLAR DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO (PEGIR)

DOCENTES ENCARGADOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

OCAÑA

2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 15449800018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 3 de 24

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|----------------------------------|-----------|
| PRESENTACION | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| OBJETIVOS | 7 |
| DESCRIPCION DEL PROYECTO | 8 |
| MARCO TEORICO | 9 |
| MARCO LEGAL | 12 |
| MARCO CONCEPTUAL | 15 |
| PLAN DE ACCION | 17 |
| ESTRATEGIAS METODOLOGICAS | 21 |
| RECURSOS: | 22 |
| • HUMANOS | |
| • MATERIALES | |
| • PRESUPUESTO | |
| BIBLIOGRAFFIA | 23 |
| EVIDENCIAS | 24 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 4 de 24

PRESENTACION

Nos une la convicción de que la educación y la protección en contextos de múltiple amenaza salvan vidas, al ofrecer espacios seguros y protegidos para los niños, niñas y adolescentes, así como brindar apoyo y esperanza a las comunidades que viven en contextos altamente vulnerables. Facilitamos a través de estos proyectos prácticas y capacidades para la toma de decisiones para la supervivencia, el autocuidado y el cuidado de los demás, resaltando la corresponsabilidad como principio para la construcción de comunidad.

El gobierno colombiano, representado por el Ministerio de Educación, ya está dando pasos decisivos hacia la inclusión de los principios y objetivos de la reducción del riesgo de desastres.

Nuestro trabajo ha consistido en construir con la comunidad capacidades para una gestión integral del riesgo. Ello lo hacemos a través del reconocimiento de saberes propios y capacidades individuales, colectivas e institucionales que permiten conocer, profundizar, prevenir y proteger la vida ante las emergencias y fortalecer la resiliencia.

El proyecto se desarrolló en 8 sedes anexas y la sede central, El, con el acompañamiento de nuestro equipo de protección de riesgo del municipio de Ocaña y con la colaboración de las autoridades locales.

El proyecto desarrolló acciones de incidencia en distintos niveles: secretarías departamentales de educación, coordinaciones municipales de gestión del riesgo, organismos de bomberos voluntarios, defensa civil y dependencias que, a nivel local, hacen parte del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres; esta incidencia buscó siempre el reconocimiento de las responsabilidades de cada institución frente a la gestión del riesgo.

Durante el desarrollo del proyecto se resaltaron los principios de equidad, inclusión, diversidad social, cultural, étnica, política, sexual y de género, así como el respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Valores



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 5 de 24

fundamentales para la construcción colectiva de paz, y el fortalecimiento de una educación de calidad en la población más vulnerable de nuestra comunidad ocañera.

Nuestro mayor reto es lograr que las escuelas sean efectivamente espacios protegidos y protectores, no hay duda de que el camino para alcanzar este propósito es la protección integral y el ejercicio de derechos. Ningún bienestar es posible, mientras no logremos que cada uno de nuestros niños, niñas y adolescentes comprendan y pongan en práctica valores como la libertad, la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la dignidad y, con base en ellos, defiendan el mayor de todos los derechos: el derecho a vivir bien.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 6 de 24

INTRODUCCION

La educación para la gestión del riesgo integral por doble afectación se define como un proceso de formación y acción permanente, dirigido a desarrollar competencias (actitudes, conocimientos y habilidades), en la comunidad educativa para asumir un comportamiento responsable, activo y sostenible frente a los riesgos de origen natural e inducidos por la actividad del ser humano, de manera tal que sus acciones reflejen prevención, reducción del riesgo, respuesta eficiente y resiliente ante situaciones de emergencia.

De aquí la importancia de la construcción del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo, como proceso participativo que involucra estudiantes, padres, madres y cuidadores familiares, docentes y directivos docentes, a través de una metodología de intervención participativa donde cada actor de la comunidad planea, informa y se constituye en agente de gestión del riesgo.

La gestión del riesgo hace parte de un marco normativo internacional más amplio en el que Colombia se ha comprometido y, en respuesta a ello, el Ministerio de Educación y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) han desarrollado una serie de lineamientos para que las comunidades educativas se constituyan en lugares seguros para los niños y las niñas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 7 de 24

OBJETIVOS

1. Objetivo general.

- Prevenir, reducir y manejar los riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa, protegiendo la vida, la integridad física y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo y garantizando la continuidad segura de las actividades escolares.

2. Objetivos específicos.

- Identificar y evaluar los riesgos presentes en la institución educativa. (naturales, tecnológicos y antrópicos).
- Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la comunidad educativa y de la infraestructura escolar.
- Promover una cultura de prevención y autocuidado en estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo.
- Realizar simulacros periódicos para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta ante distintos tipos de riesgos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 8 de 24

DESCRIPCION DEL PROYECTO

“La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales, los derechos de la salud u otros.

La responsabilidad que le compete a la educación en concordancia con otros organismos, dice relación con la formación integral del educando, gestor de nuestro país en un mañana no muy lejano.

Un plan de prevención en una Institución como la nuestra, que cuenta con alumnos, profesores y funcionarios, es necesario estar informados, organizados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes. Las personas de este universo deben ser formadas en un conjunto de actitudes, hábitos y destrezas intelectuales, motrices y afectivas que le permitan adoptar entre otros aspectos de innegable importancia, normas de conductas vinculadas a procedimientos o formas de vida que preserven la seguridad personal y colectiva, actual y futura.”

Las causas más comunes de lesiones se deben a accidentes que se producen tanto al interior la Institución como en la calle. Es difícil y complejo evitar totalmente los accidentes al interior de una unidad educativa como la nuestra, que posee un enorme desplazamiento de alumnos, profesores, y funcionarios, además de un elevado número de actividades escolares, tanto en la jornada de la mañana como en la tarde y en la noche. No obstante, la Institución debe hacer todos los esfuerzos que sean posibles, para mejorar las condiciones físicas del establecimiento, con el propósito de reducir al máximo el riesgo de accidentes, como también diseñar y aplicar un plan permanente y específico de PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR, que este orientado a desarrollar en nuestros estudiantes hábitos de seguridad y de autocuidado, y a fomentar una cultura preventiva como actitud de vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 9 de 24

La reforma Educativa a través de sus Objetivos Fundamentales Transversales, establece que la labor pedagógica debe ser integral, vinculando armónicamente los saberes técnicos con el desarrollo de las dimensiones afectivas, actitudinales, cognitivas y valóricas de los estudiantes. “En este contexto, es importante considerar que el Marco Curricular actual y los programas de estudios permiten que el tema de la Prevención, Seguridad y Autocuidado, sea tratado desde una perspectiva holística e integral, específicamente en los Objetivos Fundamentales Transversales, que desarrollan competencias que los alumnos deben lograr en los distintos periodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la Enseñanza Básica”.

1. Marco teórico.

CONTEXTUALIZACION DE LA GESTION DE RIESGO

Conceptos básicos:

La Gestión del Riesgo a nivel nacional e internacional, concibe a la niña, niño y adolescente como sujeto activo de derechos, al tiempo que el Derecho Internacional Humanitario (DIH) dota a los establecimientos educativos de un marco protector especial debido a su significación social. En palabras del Relator Especial de Naciones Unidas, la educación tiene la capacidad de ofrecer espacios seguros para aprender, formarse, y tener acceso a oportunidades. Asimismo, la institución educativa puede otorgar apoyo a las personas afectadas por emergencias de diversa índole, mitigando su impacto psicosocial en NNA (MEN, 2014).

De ahí la importancia de contar con un Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR). Un plan elaborado y validado por todos y todas dentro de la institución educativa y que ayude a hacer de la escuela un lugar más seguro para los niños, niñas y adolescentes. El documento que se encuentra en sus manos tiene como objetivo acompañar a las instituciones educativas y sus comunidades en la elaboración del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo a nivel institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 10 de 24

Enfoques:

El Plan Escolar de Gestión Integral de Riesgo (PEGIR) se fundamenta en seis (6) enfoques:

Enfoque de derechos: niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, razón por la cual han de ser tomados como ciudadanos o ciudadanas capaces de tomar decisiones en aquello que les afecta. De esta manera los NNA deben ser protagonistas en la transformación de su entorno hacia un lugar más seguro.

Enfoque de género: se ocupa de tomar en cuenta las diferencias y discriminaciones existentes entre hombres y mujeres, y los distintos roles que la sociedad les asigna en razón de su género; dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de éste.

Enfoque territorial: corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados), y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

Enfoque de desarrollo de capacidades: Entendido como el proceso a través del cual los individuos, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen o mantienen las capacidades para establecer y lograr sus propios objetivos de desarrollo en un contexto amplio y de manera sostenible.

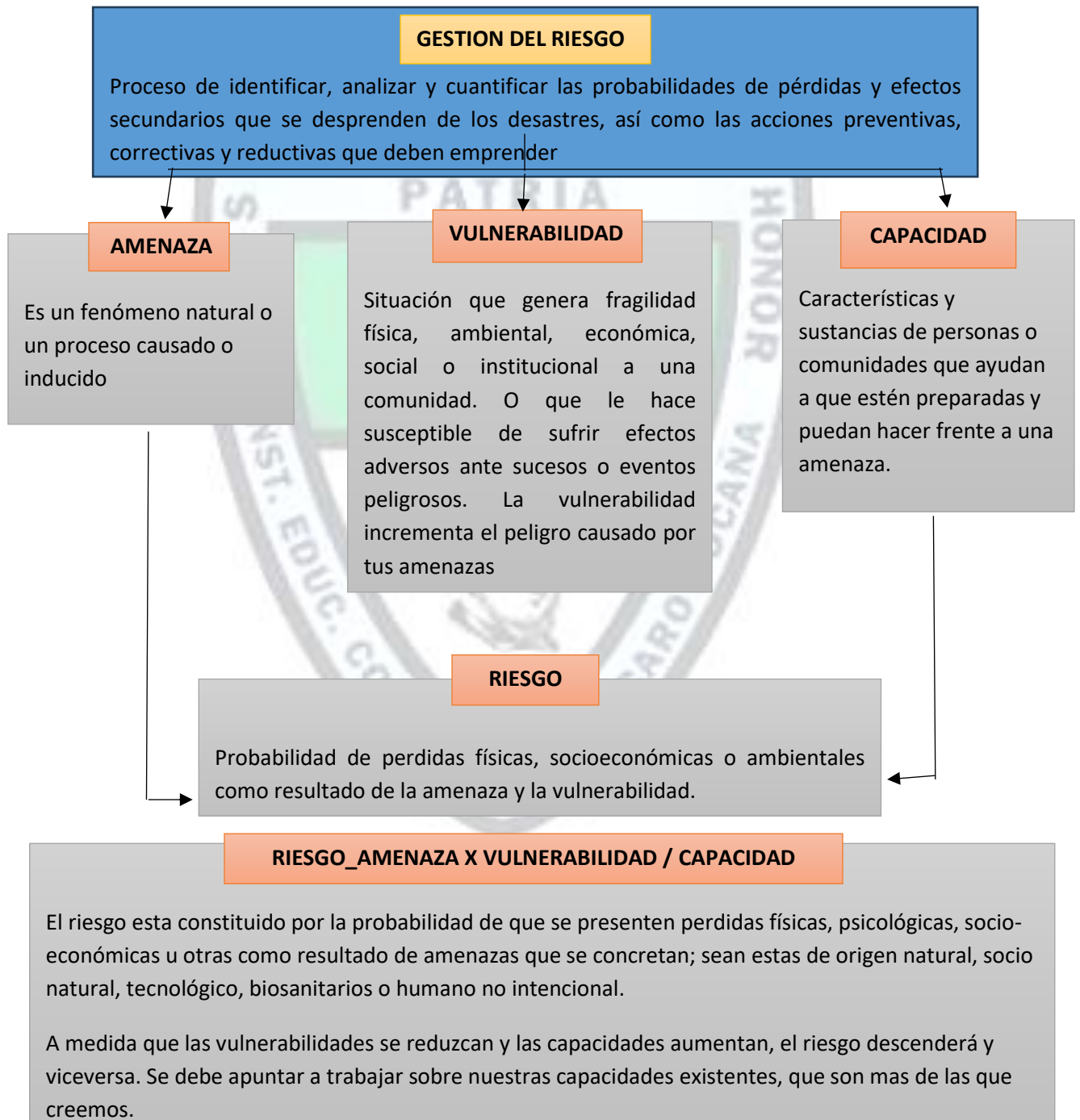
Enfoque de resiliencia: entendiéndose como la facultad humana para hacer frente a una adversidad y salir fortalecido o transformado de ella. El PEGIR busca, por lo tanto, incrementar las capacidades de resiliencia de la comunidad educativa para gestionar sus riesgos.

Enfoque de participación: se considera que solo se puede hablar de un proceso sostenible y validado por todos y todas, si en su elaboración se ha promovido la participación de la representación de todos los estamentos de la comunidad



educativa: directivos docentes, docentes, padres y madres y por supuesto los estudiantes

Grafica 1. Conceptos básicos de gestión del riesgo.



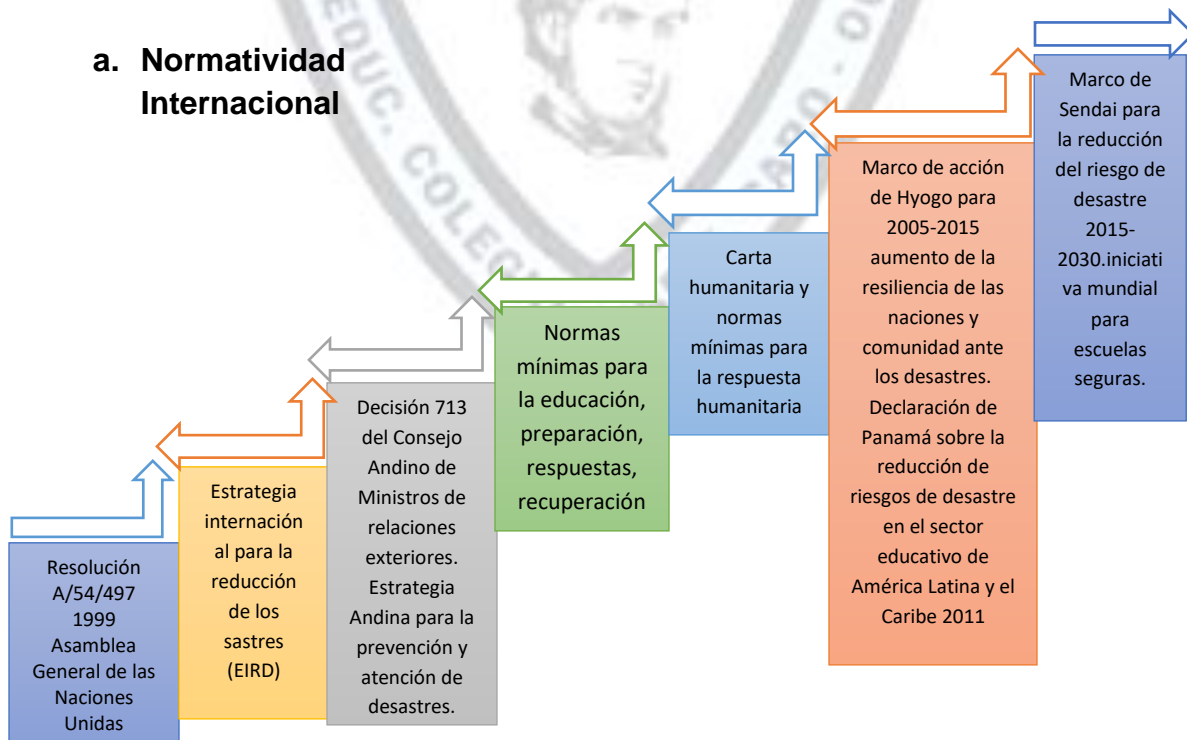


Gestión del Riesgo: proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios causados por situaciones peligrosas y por desastres. Gestión significa también definir acciones preventivas, correctivas y reductivas que deben emprenderse. Es un proceso social que implica: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes y de políticas para conocimiento y conciencia del riesgo.

2. Marco legal.

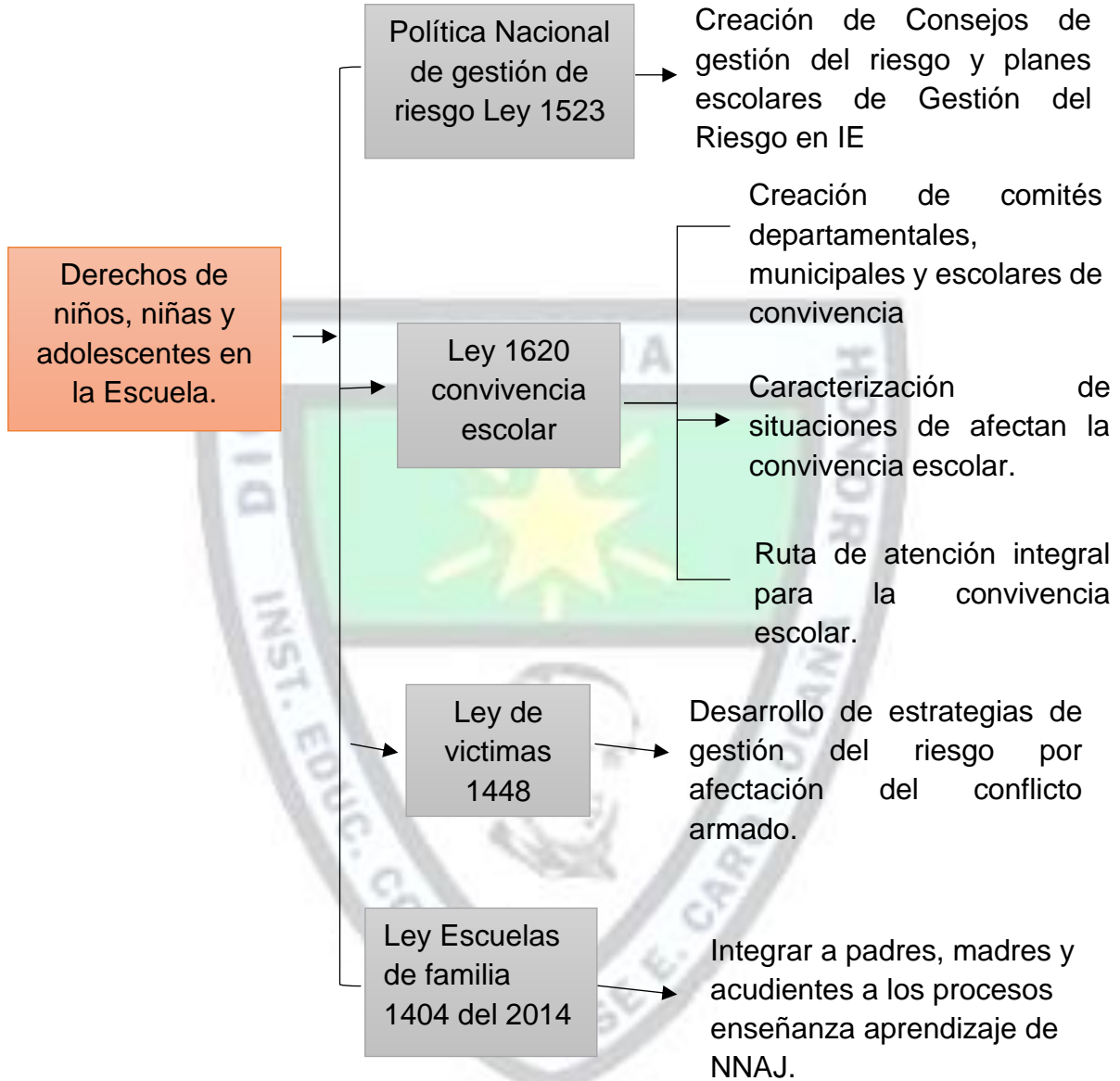
Normatividad. La gestión del riesgo es un tema que ha ido cobrando importancia paulatinamente en Colombia, como respuesta a la identificación de diferentes tipos de amenazas a lo largo de todo el territorio nacional. Esto ha llevado a tomar medidas en varios niveles e instancias con el objetivo de fortalecer las capacidades de los territorios, las comunidades y las instituciones. En el caso del sector educativo las acciones están reglamentadas por las siguientes normas que velan por la protección del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

a. Normatividad Internacional





b. Normatividad Nacional:



c. Normatividad Institucional:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 14 de 24

Directiva Presidencial N° 33 de 1991. Por medio de la cual se determina “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”

Ley de Educación 115 del Ministerio de Educación Nacional de 1994. En su artículo 5 parágrafo 10, señala como uno de los fines de la educación: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de los desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”.

Directivas Ministeriales 12 de 2009 y 16 de 2011: Donde se asegura la “continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencias”, las cuales orientan la garantía del derecho a la educación durante las etapas de prevención y gestión del riesgo, crisis y post emergencia.

Ley 1523 de 2012* La cual en el artículo 1, define “la gestión del riesgo de desastres (como) un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”

La Directiva Ministerial No. 12 de 2009. Por medio de la cual se da “Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia” y la subsiguiente Directiva Ministerial No. 16 de 2011, que contiene “Orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial 12”, buscan garantizar el derecho a la educación en los momentos de emergencia y preparar a la niñez y a la juventud para afrontarla oportuna y eficazmente.

Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional. Que ordena en el artículo 3, “la creación y desarrollo de un proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional -PEI- y que contenga: la creación del Comité Escolar de Prevención, las Brigadas Escolares, el análisis de riesgos, el Plan de Acción, un simulacro escolar ante posibles amenazas” (DEPAE, s.f.). Se señala que la gestión del riesgo incorporada en los ámbitos territorial, institucional y sectorial, igual que en la gestión de



proyectos, contribuye a adelantar el desarrollo municipal en condiciones de seguridad para la población en general, las inversiones y el medio natural.

3. Marco conceptual.

Para la construcción participativa del PEGIR, desde un enfoque de derechos y de gestión del riesgo, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- **El Reconocimiento de saberes y experiencias previas para la gestión del riesgo:** todas las personas aprenden muchas cosas desde la experiencia, y sobre ésta construyen maneras de comprender el mundo, lo que ayuda o impide entender las razones profundas de lo que acontece. Por ejemplo, creer que los desastres son obra de dioses que castigan a los seres humanos, venganza de la naturaleza u obra del destino, impide que se aborden actividades de prevención. En la formulación del PEGIR se reconocen los saberes de todos los actores educativos.
- **Aprender desde el dialogo favorece la participación de todas las personas:** juntas, agrupadas por ciclo vital y género o, por roles y responsabilidades, compartirán visiones sobre las amenazas y vulnerabilidad de la comunidad educativa para enfrentar posibles riesgos. Estas conversaciones permiten reconocer la diversidad y llegar a consensos que favorecen a toda la comunidad educativa.
- **Conociendo qué han dicho y hecho otros:** es el aporte de los saberes técnicos de las instituciones que acompañan a la escuela, o de organizaciones sociales -Defensa Civil, Cruz Roja-, que trabajan en prevención, atención de víctimas, promoción de derechos y gestión del riesgo. Su participación en los encuentros garantiza la formulación de medidas pertinentes. Sin embargo, se privilegia la comunidad para que identifique aspectos a profundizar desde sus saberes y experiencias y para comprender el contexto comunitario.
- **Los compromisos para una escuela protectora y protegida:** son responsabilidad de todos los actores educativos y de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen como misión la garantía de derechos de la comunidad, pero especialmente de los niños, niñas y adolescentes. Este compromiso se expresa en los planes y acciones específicas para el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres (MEN, 2014).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 15449800018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 16 de 24

Construidas las comprensiones a partir del ejercicio anterior y apoyados en la Herramienta de Profundización, se generaron reflexiones que articulan y matizan los diversos escenarios de riesgo de la comunidad, la tarea siguiente consiste en formular un Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo.

Para ello es necesario tener en cuenta dos aspectos muy importantes: i) actividades de información, prevención y resolución sobre la forma de tratar los hechos riesgosos; ii) reconocimiento de liderazgos que en la comunidad pueden fortalecer las gestiones del riesgo.

Sobre esos dos aspectos se elige la construcción del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo. i) Acciones experimentadas y ajustadas de acuerdo con Normas ii) las personas que demuestran mucha convicción e interés, deben ser el núcleo para la conformación de un Comité Escolar de Gestión del Riesgo.

El análisis dentro del plan incluye descripciones de los riesgos, pero también sobre las reacciones habituales, un aprendizaje sobre lo apropiado o deficiente de esas acciones pasadas; y una prospectiva de como será mejor abordar esas situaciones en el futuro. Todo ello, unificado en un documento Plan, constituirá una propuesta de manejo de riesgos.

Con esas consideraciones la escuela diseña Planes de Gestión que pone a prueba con la comunidad educativa.

Conformación del Comité Escolar de Gestión del Riesgo.

La mejor estrategia para conformar un Comité duradero, efectivo y sostenible, y formular un Plan eficaz consiste en comenzar sobre la base de acciones realizadas colectivamente por la comunidad bajo su propio interés y partiendo de sus liderazgos propios y organizados.

El Comité Escolar de Gestión del Riesgo asumirá la ejecución de las acciones definidas. Así como la definición de otras que hagan parte de todos los componentes del Plan. Asumirá incluso las acciones del mismo proceso de diseño del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo.

De esta manera, se sugiere contar con la participación de: el rector, el orientador/a, tres docentes, uno por cada nivel escolar, (1 básica primaria, 1 de básica secundaria y 1 por educación media), tres estudiantes por nivel, dos padres, madres o cuidadores de familia por nivel.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 17 de 24

PLAN DE ACCIÓN 2026
PLAN ESCOLAR DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO (PEGIR)

| OBJETIVO | METAS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | FECHAS | RECURSOS |
|---|---|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">Prevenir y reducir los riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa; protegiendo la vida y la integridad y el bienestar de estudiantes, docentes y directivos. | <ul style="list-style-type: none">Capacitación y sensibilización del proyecto de situaciones de riesgos físicos.Reducir la accidentalidad lLaboral. | <ul style="list-style-type: none">CharlasTalleresConferencia sobre riesgos.Realizar inspecciones de seguridad programadas. | <ul style="list-style-type: none">Líder y docentes de las diferentes sedes (comité) | <ul style="list-style-type: none">19 enero al 29 marzo del 2026.Del 13 Marzo al 27 Marzo. Duración: 10 días. Tiempo: 2 horas. | <ul style="list-style-type: none">Integrantes del proyecto. (principales y suplentes).Espacios para reuniones.Equipo de cómputo.Elementos protección personal. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 18 de 24

| | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">Realizar simulacros periódicamente, para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta ante cualquier riesgo. | <ul style="list-style-type: none">Simulación de los grados 6°,7° y 8° (jornada mañana y tarde) y sedes anexas del proyecto de situaciones de riesgos físicos. (19 mayo)Realizar capacitaciones programadas. | <ul style="list-style-type: none">Inducción.Talleres y charlas.Ejecución de la simulación.Ejecutar capacitaciones pendientes. | <ul style="list-style-type: none">Docentes del colegio caro y sedes anexas. | <ul style="list-style-type: none">06 abril al 14 junio del 2026.29 mayo al 12 de junio 2026 <p>Duración: 10 días. Tiempo: 2 horas.</p> | <ul style="list-style-type: none">Integrantes del proyecto. (principales y suplentes)..Trabajadores servicios generales.Pitos.Megáfono.Escarapela.Brigadas. . |
|---|--|--|---|---|--|



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 19 de 24

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Identificar y evaluar los riesgos presentes en la institución educativa (natural, tecnológicas y antropológicos) | <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la cultura de seguridad y autocuidado.• Actualizar la matriz de peligros. | <ul style="list-style-type: none">• Actualizar la matriz de peligros.• Análisis de causas y definiciones de acciones correctivas. | <ul style="list-style-type: none">• Docentes titulares del colegio y de las diferentes sedes. | <ul style="list-style-type: none">• 06 Julio al 04 Octubre de 2026.• 21 septiembre al 04 octubre. <p>Tiempo: 10 días Horas: 2 diarias.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Integrantes del proyecto. (principales y suplentes).• Espacios para reuniones.• Equipo de cómputo. |
|--|--|--|---|---|--|



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 20 de 24

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">Realizar simulacros periódicamente para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta ante los distintos tipos de riesgo. | <ul style="list-style-type: none">Simulacro de los grados 9°, 10° y 11° (jornada mañana y tarde) el 14 octubre de 2026.Seguimiento y recomendaciones del copasst.. | <ul style="list-style-type: none">Realizar campañas de promoción y prevención.Socializar las recomendaciones del copasst. | <ul style="list-style-type: none">Docentes del colegio caro y las diferentes sedes. | <ul style="list-style-type: none">12 Octubre al 06 Diciembre del 2026.23 noviembre al 06 diciembre del 2026. Duración: 10 días Tiempo: 2 horas | <ul style="list-style-type: none">Integrantes del proyecto. (principales y suplentes)..Trabajadores servicios generales.Pitos.Megáfono.Escarapela.Brigadas. |
|---|---|--|---|---|--|



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias utilizadas son:

- Talleres prácticos en papel sobre riesgos físicos y cómo prevenirlos.
- Conferencias por personas capacitadas sobre riesgos físicos.
- Folletos de emergencias de la unidad de riesgos físicos en el municipio.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 004444 de 14 de noviembre de 2008
Educación, Preescolar, Básica y Media
RECTORÍA



Página 22 de 24

RECURSOS

HUMANOS: Docentes del colegio caro (comité de situaciones de riesgos físicos)

MATERIALES: papel, carteleras, marcadores, pitos, sirena, camilla, megáfono, extintores, camillas, botiquín.

PRESUPUESTO: asignado por el colegio caro para la seguridad laboral.





BIBLIOGRAFÍA

- Eco ediciones Riesgos Físicos 2° Edición
<https://www.ecoediciones.com/producto/riesgos-ii-2da-edicion/?srsltid=AfmBOooesgPAPg6TeGnpayFI-iFNNISUTyuLr6C651NQHVVJH6JJ0uJa>
- Riesgos físicos provincia de Buenos Aires
Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gba.gob.ar/sites/default/files/empleopublico/archivos/Fisicos.pdf
- Gestión de riesgos, Defensa Civil Colombiana
<https://www.defensacivil.gov.co/nuestra-institucion-1/sector-defensa>
- Cartilla de emergencias de la defensa civil. Unidad Nacional para la gestión
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pu1.p9.gth_cartilla_prevenccion_desastres_v1.pdf



EVIDENCIAS

